



INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL CUARTO EJERCICIO

1. El llamamiento empezará a las 9.30 h del martes 10 de diciembre de 2024, en la Escuela Diplomática, sita en el Paseo de Juan XXIII, n.º 5, de Madrid, una vez realizado el control de seguridad, por lo que es recomendable acudir con la suficiente antelación.
2. El llamamiento se llevará a cabo por perfiles y, dentro de ellos, por orden alfabético. Únicamente se permitirá el acceso al ejercicio a las personas cuyo nombre figure en las listas de personas aspirantes que han superado el tercer ejercicio.
3. Una vez en el aula, se solicitará que se depositen en el suelo bolsos, mochilas y demás pertenencias. Los teléfonos móviles y los demás dispositivos electrónicos deberán estar apagados y no podrán permanecer encima de la mesa ni a la vista en ningún momento del examen. Sí podrán utilizarse relojes analógicos o cronómetros silenciosos.
4. Deberá colocarse el DNI, el NIE o el pasaporte encima de la mesa, donde deberá permanecer durante toda la realización del ejercicio para su verificación por el Tribunal.
5. Cada persona encontrará encima de su mesa un sobre grande y una serie de hojas de examen en las que deberá escribir su nombre, apellidos y número de DNI, NIE o pasaporte, así como el perfil al que se presenta. Podrán solicitarse más hojas durante la realización del ejercicio.
6. Una vez terminado el ejercicio, todas las hojas de examen deberán introducirse en el sobre, en cuyo exterior deberá escribirse el nombre antes de entregarlo al Tribunal.
7. El ejercicio dará comienzo cuando el Tribunal así lo indique.



8. Podrán hacerse tachones y podrá utilizarse t́pex, siempre que el texto del ejercicio sea legible.
9. La prueba tendŕ una duraci3n de 3 horas. No podŕ abandonarse el aula durante los primeros 30 minutos ni durante los ́ltimos 10 minutos del ejercicio.
10. Una vez transcurrido el tiempo concedido, las personas aspirantes debeŕn depositar el bolígrafo en la mesa, dejar de escribir y permanecer sentadas hasta que un miembro del Tribunal recoja los ejercicios.
11. Quien incumpla cualquiera de estas instrucciones, desoiga las indicaciones del Tribunal o impida el correcto desarrollo del ejercicio seŕ excluido inmediatamente de las pruebas.
12. Las lecturas de los ejercicios tendŕn lugar en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperaci3n, sito en la Plaza de la Provincia, n.º 1, de Madrid (la entrada debeŕ hacerse por la calle El Salvador) seǵn el calendario establecido en el Acuerdo de 2 de diciembre de 2024, del Tribunal calificador, por el que se publica la relaci3n de personas aspirantes que han superado el tercer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Estado, convocadas por Resoluci3n de 7 de marzo de 2024, y se publica la fecha de celebraci3n del cuarto ejercicio.

El acuerdo del Tribunal por el que se apruebe la lista de personas aspirantes que hayan superado este cuarto ejercicio se publicaŕ en la ṕgina web del MAUC (<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/TraductoresEinterpretes/Convocatoria-2023.aspx>) y en la ṕgina web del Punto de Acceso General (www.administracion.gob.es).